

## **CADIVI suspende restricción de horario para acceso a sites de empresas en su portal.**

Desde el pasado domingo en la noche, CADIVI puso a funcionar un mecanismo experimental de acceso a las páginas web particulares de las empresas en su portal de internet.

Ha sido suspendida la restricción de horarios, que durante tres años sólo permitió el acceso de las compañías entre las 8am y las 3pm.

Ahora, el mismo se podrá hacer 24 horas, siete días a la semana. La buena nueva todavía no a sido anunciada oficialmente, por lo cual no complace ofrecer la primicia, pero los interesados pueden probarla desde ahora mismo. La innovación se debe a las mejoras en su instalación tecnológica, que viene adelantando ese órgano del Estado, correspondiente al objetivo de ser contralor permanente del sistema de cambio de moneda, en nombre del gobierno nacional.